

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CONCEPTO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA	FOR-GR-21	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

OFICINA GESTIÓN DEL RIESGO
CUERPO BOMBEROS OFICIALES NEIVA

GRD
2025 – 4512

CONCEPTO TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA

Mediante visita técnica la Oficina de Gestión del Riesgo a través del Cuerpo de Bomberos Oficiales de Neiva, realiza inspección en prevención de incendios y seguridad humana número ID; **70** emitiendo concepto técnico **FAVORABLE** al establecimiento comercial **ARMONIA BY ANA MARIA HERRERA S.A.S** ubicado en la calle 8 N° 37A - 26 Neiva Huila, número de identificación tributaria **1075272140** representada legalmente por el señor **ANA MARIA HERRERA ESPINOSA** al cumplir con las normas vigentes en prevención de incendios y seguridad humana exigida por el municipio de Neiva Huila.

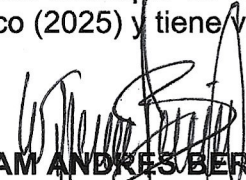
Resolución 0661 de 2014, Artículo 213 "... Así mismo, si las edificaciones públicas y privadas y establecimientos públicos de comercio e industriales realiza remodelaciones, ampliaciones, modificaciones u otros impliquen variación en la parte arquitectónica, invalida el certificado actual y deberá solicitar inmediatamente una nueva inspección para expedir el nuevo certificado de seguridad humana y protección contra incendios".

NOTA 1: Los elementos de prevención de incendios y seguridad humana deben ser revisados una vez al mes y/o cada ocasión que haga apertura en instalaciones a operar, también debe estructurar plan de prevención, preparación y atención ante emergencias para preservar medidas de seguridad debido a su dinámica comercial, responsabilidad que debe asumir siempre el representante legal de la razón social.

NOTA 2: La presente certificación es expedida exclusivamente para la realización de actividades referentes a consultorio odontológico.

NOTA 3: El establecimiento puede presentar un aforo seguro para diez (10) personas.

El presente concepto es expedido en la ciudad de Neiva, el día doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) y tiene vigencia hasta un año, a partir de su expedición.


WILLIAM ANDRES BERNAL LONGA
Jefe de Turno


DANIEL ARTURO LUENGAS
Inspector de Seguridad


Vo. Bo. NANCY TRUJILLO MONJE
Jefe Oficina Gestión del Riesgo